

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA.

ACTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO EJECUTIVA DE LA CRISIS SANITARIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19.

En A Coruña a dos de junio de dos mil veintiuno.

Siendo la hora señalada, se constituye la Comisión de Seguimiento ejecutiva de la crisis sanitaria por el coronavirus COVID-19, por videoconferencia, y compuesta por:

Presidente:

Excmo. Sr. Don José María Gómez y Díaz - Castroverde. Presidente del TSJ de Galicia.

Vocales:

Excmo. Sr. Don Fernando Suanzes Pérez. Fiscal Superior de Galicia.

Ilmo. Sr. Don Ignacio Picatoste Sueiras. Presidente de la Audiencia Provincial A Coruña.

Ilmo. Sr. Don Germán Serrano Espinosa. Decano de los Juzgados de Vigo.

Don Juan José Martín Álvarez. Director Xeral de Xustiza

Don Alberto Fuentes Losada. Secretario Xeral Técnico de la Consellería de Sanidade.

Don Ramón Jaúdenes López Castro. Presidente do Consello da Avogacía Galega.

Don Fernando González-Concheiro Álvarez. Presidente do Consello Galego dos Procuradores dos Tribunais de Galicia.

Doña Susana Soneira Lema. Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de A Coruña y Ourense.

Doña María Pardo Ríos. Jefa de Prensa del TSJG, que en la presente reunión realiza funciones de secretaria.

Asisten también:

Doña María Francisca Gómez Santos. Secretaria xeral técnica de la Consellería de Policía Social.

Doña María José García Sexto. Directora da Área de Modernización das AAPP da AMTEGA.

Daniel Torrado Rial. Coordinador del Centro de Servizos a Usuarios de Xustiza. Departamento de Xustiza Dixital. Área de Administración Dixital.

Abierto el acto se da cuenta del orden del día:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2.- Internamientos psiquiátricos. Medios tecnológicos.

Por parte del presidente se da cuenta de las incidencias trasladadas por los magistrados de Ferrol, consistentes en dificultades detectadas en la Unidad de Psiquiatría del Hospital Naval para realizar las ratificaciones de ingresos urgentes por vía telemática en ciertas situaciones. El secretario xeral técnico de la Consellería de Sanidade reconoce la existencia de esas incidencias y explica que ya lo ha gestionado con los responsables, por lo que ya no deberían volver a surgir problemas. Asimismo, D. Alberto Fuentes agradece el trabajo realizado por el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia y toda la judicatura de la comunidad, así como por parte de la Fiscalía, en la gestión de la pandemia. Menciona también la rapidez con que la Sala de lo Contencioso ha resuelto las peticiones de la Xunta sobre restricciones de derechos en aplicación de las medidas para evitar contagios. Considera que el sistema judicial ha actuado de forma impecable. El presidente del TSXG agradece el comentario.

3.- Vigencia de los protocolos sobre actuaciones y organización en los órganos judiciales, y sobre la celebración de actuaciones telemáticas en el ámbito del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia.

El presidente da cuenta de que el pleno de la Sala de Gobierno, en su reunión de 28 de mayo, aprobó el mantenimiento de ambos protocolos hasta que el Gobierno declare la finalización de la situación de crisis sanitaria o se apruebe alguna norma legal o reglamentaria que los deje sin efecto. Explica que los resultados como consecuencia de su aplicación son positivos y que ello justifica su permanencia. Por parte del presidente do Consello da Avogacía Galega se agradece la remisión del acuerdo para darle difusión.

4.- Internamientos en residencias de la tercera edad. Legalidad y medios tecnológicos.

El presidente plantea la necesidad de que las ratificaciones de internamientos se puedan hacer por medios telemáticos. La Amtega expone que podrían redactar unas indicaciones con los requisitos telemáticos para que las conexiones se puedan realizar y desde Política Social consideran factible que tanto las residencias públicas como las privadas tengan la obligación de contar con esos medios para poder cumplir con este trámite legal. Se acuerda redactar un protocolo de actuación por parte de Amtega y Política Social que también tendrá que ser ratificado por la Sala de Gobierno para su envío a jueces/zas y residencias. El presidente expone que será un servicio muy útil debido al aumento de volumen de trabajo como consecuencia de la obligación de ratificar todos los internamientos de incapaces en los próximos tres años, en aplicación de los últimos cambios legales aprobados. El fiscal superior apunta que será necesaria la coordinación de recursos tecnológicos y personales para que se puedan hacer las exploraciones en el lugar adecuado. Por parte del decano de Vigo se pone de relieve que llegan peticiones de internamientos no voluntarios en relación con personas usuarias de centros de día, y que al menos en Vigo se procede a su archivo tras el reparto al no existir tal internamiento. Se solicita que se informe a los centros de día de los criterios para poder solicitar ratificación de internamientos.

5.- Funcionamiento de Cisco y protocolo para el seguimiento de vistas en streaming.

Explica el presidente que Cisco ha sido el instrumento más potente y eficaz desde el inicio de la pandemia, pero su uso permanente y como recurso preferente ha puesto también de relieve ciertas insuficiencias. Pone también de manifiesto que el streaming es una herramienta de gran utilidad para dar publicidad a los actos procesales y que hay que seguir avanzando en su implantación. Por parte del presidente de la Audiencia Provincial se considera también que son herramientas que han tenido mucho éxito y que, precisamente debido a su uso, surgen más exigencias sobre su funcionamiento. Por parte de la jefa de prensa del TSJG se explican las deficiencias detectadas y necesidades con respecto a ambas herramientas.

La directora da Área de Modernización das AAPP da AMTEGA afirma que asumen que son servicio que han llegado para quedarse. Explica que, dada la novedad de este servicio, se ha estado dando en precario y buscando soluciones para cada caso en concreto, ya que no es un servicio que estuviese estabilizado. Informa que recientemente se ha incorporado a las contrataciones de la AMTEGA el servicio de streaming, que se acaba de adjudicar, por lo que ya será posible disfrutar de servicio estable. Indica que a partir de ahora ya se puede trabajar con el Gabinete de Prensa del TSXG en la creación de un protocolo de uso, imprescindible tanto para las emisiones pensadas para los medios de comunicación, como público en general o para el Educar en Xustiza. La jefa de prensa del Tribunal explica que una de las cuestiones que el protocolo tiene que aclarar es qué departamento de la Xunta será el responsable de manejar el sistema para que resulte operativo.

Con relación a Cisco Meetings, María José García Sexto indica que se implementó para determinados usos y que la experiencia ha demostrado que esta herramienta no es suficiente en algunos contextos, por lo que se está implementando Cisco Webex para otras funcionalidades y tratar así de evitar los fallos detectados. Están realizando el tránsito a esta herramienta y esperan que con eso se solucionen las incidencias.

El presidente del Tribunal Superior insiste en que, aunque el Educar en Xustiza se hará de forma presencial en cuanto las circunstancias sanitarias lo permitan, las conexiones telemáticas en el marco de este programa seguirán siendo necesarias, porque ambas modalidades (presencial y virtual) se complementan.

Se acuerda que, para el mes de septiembre, tanto el protocolo de streaming como la definición de una plataforma virtual para realizar encuentros entre jueces/zas y estudiantes son acciones que tienen que estar acabadas y listas para su puesta en funcionamiento.

Al hilo de las cuestiones telemáticas se aborda la necesidad de coordinación para ir avanzando en la preparación del juicio del Alvia. El presidente explica que en estos momentos se está a la espera de que el juez instructor dicte el auto de apertura de juicio oral, momento en el que el caso pasará al Penal y ahí será cuando se puedan empezar a definir de forma concreta las necesidades. El director xeral de Xustiza indica que la Cidade da Cultura sigue siendo el lugar donde previsiblemente se celebre el juicio.

6.- Protocolo de acceso a los edificios judiciales. Normas de acceso para los medios de comunicación.

El presidente del Consello da Avogacía da cuenta de la existencia de barreras todavía que dificultan el acceso en algunos juzgados. El presidente pide que se le remita de forma detallada esta información para hablar con los decanos de estas ciudades y buscar una solución al problema.

La jefa de prensa informa de su intención, con el visto bueno de la Dirección de Comunicación del CGPJ y siempre y cuando la situación sanitaria no lo desaconseje, de retomar la normalidad en septiembre en el acceso de los medios gráficos a los juicios. Se aclara que el abandonar el pool no interfiere para nada en el aforo de las salas, ya que la práctica habitual es que los gráficos entren y salgan en poco tiempo.

El presidente del Consello da Avogacía Galega pregunta sobre cómo se ha definido el aforo de las salas de vistas y el presidente le responde que de ello se encargó la empresa Ingesan, encargada de los servicios de mantenimiento.

Se pone asimismo de manifiesto por varios de los presentes que el servicio de limpieza contratado por la pandemia debería de prolongarse en el tiempo, ya que contribuye a generar una atmósfera de seguridad.

Por parte del presidente de los procuradores se solicita que el acceso a las salas de vistas se normalice para todos los sectores, ya que los límites de aforos tienen en ocasiones como consecuencia que no se permita a los

procuradores quedarse en sala. Queda en mandar también a Presidencia informe sobre casos concretos.

7.- Cita previa en los registros civiles. Necesidad centralita telefónica.

El presidente introduce el tema afirmando que, gracias a la Comisión de Seguimiento y a las decisiones tomadas sobre la implantación de la cita previa, el avance “ha sido monumental”, pero también se han registrado disfunciones. El director xeral toma nota de la posibilidad de crear una centralita única para toda la comunidad donde los ciudadanos puedan llamar para pedir que se les gestione la cita previa en los registros civiles y en las oficinas de atención a la ciudadanía. Para ofrecer una solución rápida a las necesidades urgentes planteadas, se acuerda dar prioridad a las líneas telefónicas solicitadas, en este caso Vigo y Santiago. El presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña insiste en que es fundamental que se pueda pedir cita telefónica para los registros civiles y que las decisiones que tomen sean uniformes para toda la comunidad.

8. Positivos en el ámbito judicial.

El director xeral de Xustiza explica que desde enero se ha mejorada casi al 100%. Se ha pasado de 22 positivos en enero, a 6 en febrero, 2 en marzo, 1 en abril y 2 en mayo; lo que supone un 0,05% de contagios sobre el total de personal que presta sus servicios para la Administración de Justicia. Explica también que han descendido los contactos con positivos, de 22 en enero a 7 en mayo. Todos los contagios y contactos estrechos se dieron fuera de los edificios judiciales, por lo tanto al margen del entorno laboral. Informa también de que se han suministrado casi un millón de mascarillas quirúrgicas.

Explica también el director xeral que se está tramitando el pliego de contratación de la limpieza, que asciende a casi 5 millones y medio de euros.

9. Ruegos y preguntas.

No se plantea ningún asunto.

No habiendo más temas que tratar se da por terminada la presente acta, que leída y hallada conforme, es aprobada y firmada por el Excmo. Sr. Presidente, acordando la remisión de una copia al Consejo General del Poder Judicial y difusión de la misma.